



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 318-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 03 de Julio del 2019

VISTOS:

El Proveído Nº 3806, de fecha 03 de Julio del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 478-2019-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 02 de Julio del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Copia de la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01, y;

ANTECEDENTES:

Que, mediante el Informe **Nº 478-2018-GPPyR-GM/MDCN-T**, de fecha 02 de Julio del 2019, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura, informa que en aplicación al artículo 4º de la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral Nº 017-2019-EF/50.01, **remite los integrantes de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020-2022" la misma que será presidida por el Jefe de presupuesto y estará integrada por los demás miembros propuestos.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el **artículo 194 de la Constitución Política del Estado** en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 004-2019-EF/50.01**, se aprobó la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", señala en el numeral 4.1 que **el Titular de la Entidad** conforma una **"Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"** que se encargará de coordinar el proceso, dicha comisión es aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que, en el numeral 4.2 del Artículo 4º la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral Nº 017-2019-EF/50.01, establece que: "La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la Entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades"

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el **artículo 43 de la citada ley**, establece expresamente que **las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.**

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, con las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y la Directiva Nº 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la **Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020-2022** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conformada por los funcionarios competentes de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, que es como sigue:

Nº	DEPENDENCIA	CARGO
01	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	PRESIDENTE
02	Gerente de Administración	MIEMBRO
03	Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos	MIEMBRO
04	Sub Gerente de Logística	MIEMBRO
05	Gerente de Gestión de Proyectos	MIEMBRO
06	Sub Gerente de Programación Multianual de inversiones	MIEMBRO
07	Sub Gerente de Formulación de Proyectos	MIEMBRO
08	Gerente de Desarrollo Económico y Social	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los miembros de la **Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva**, cumplan con lo previsto en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 y demás normas conexas. Bajo Responsabilidad;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el marco de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, conduce el proceso presupuestario de la entidad, realizando entre otras, las acciones establecidos en el Artículo 5º de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a todos los Integrantes de la Comisión designada en el artículo Primero de la Presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General COMUNIQUE y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gov.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
CM
GAJ
SGSG
GPPyR
INTERESADO
ARCHIVO